

ANEXO N°1 BOLIVIA: CULTIVOS ALTERNATIVOS: LA SÁBILA



Cumpliendo con los objetivos de mejora de las condiciones de vida a través de la mejora en el nivel de ingresos familiares en comunidades rurales de los valles interandinos en Bolivia, el Aloe Vera (Sábila) se constituye en una alternativa con proyecciones de alta demanda en el contexto de la industria cosmética y médica.

La promoción económica del cultivo del Aloe Vera promueve alternativas ventajosas para desarrollar la diversificación de la producción agrícola familiar. La capacitación y asistencia técnica que brinda CADES establece acciones que permiten servir de intermediario con aquellas empresas que demandan este producto. Las propiedades curativas del Aloe Vera son las siguientes:

El Aloe Vera, también conocida por sábila, importantes estudios hablan de propiedades dermatológicas y efectos antituberculosos del aloe, e incluso se está utilizando estudios realizados en Bélgica, donde se aplicó el jugo de esta planta en tratamientos junto al AZT para enfermos de SIDA.

El Aloe Vera contiene en su composición resina, aloina, enzimas, proteínas, vitaminas (B12, B4, B6, B, A y C) y numerosos oligoelementos (sulfuro, magnesio, germanio, calcio, potasio, hierro, fósforo, sodio...). Su ingrediente clave es el germanio, presente en todas las



plantas consideradas milagrosas por sus beneficiosos efectos sobre la salud. Esta sustancia actúa como un filtro depurador del organismo, elimina los desechos de las células, reestructura y revitaliza la médula ósea, reactiva el sistema inmunitario y estimula la producción de endorfinas para calmar el dolor. El Aloe es inhibidor del dolor, antiinflamatorio, cicatrizante, depurativo, digestivo, fungicida, bactericida, regenerador celular, antibiótico, coagulante, antiviral y desintoxicante.

El programa de capacitación para comunidades rurales, puede ser solicitada a caedes_bolivia@yahoo.es o al cel 79355557

<http://caedes-bolivia.blogspot.com/2010/05/bolivia-cultivos-alternativos-el-aloe.html#ixzz5qUSMblK7>

Nombre Científico: Aloe arborescens Mill.

Grupo: Plantas » Hierbas » Medicinales

Mirado: 20790 veces

Localidad: Santa Cruz



Descripción:

Hierba carnosa generalmente de 50-70 cm de altura. De la parte basal surgen varios tallos formando un "plantón". Hojas agrupadas hacia el extremo de los tallos, de 30-40 cm de longitud, con el borde espinoso dentado. Flores tubulares, colgantes, rojas, agrupadas en espigas situadas en el extremo de cortos escapos. Fruto capsular, dehiscente.

La sábila es también conocida como Aloe Vera. Es una planta conocida a nivel mundial por ser muy beneficiosa para la salud. Su uso medicinal se remonta a los orígenes de la humanidad.

Especialmente en las quemaduras su aplicación directa alivia y si se aplica aceite de oliva y hielo la sensación es más satisfactoria.



Dentro de sus cualidades medicinales se encuentra:

- Protege y regenera la dermis, disolviendo los depósitos grasos que obstruyen los poros, hidrata en profundidad. Es muy útil para el acné, contribuye a las arrugas y reducir el tamaño de los poros.
- Como el Aloe es astringente, si la piel es grasa funciona muy bien directamente, pero si es seca sería mejor usarlo en diversas cremas de Aloe.

- Se puede utilizar como fortalecedor del cabello por sus agentes nutritivos

También se puede tomar el zumo de Aloe varias veces a la semana. Las propiedades que se le atribuyen son:

- Actúa como anti-inflamatorio, analgésico, antiviral, antitóxico
- Previene y reduce la inflamación artrítica.
- Trata los problemas intestinales y facilita la digestión por su alto contenido en enzimas.
- Reduce el azúcar en la sangre por diabetes.

Advertencias:

Por vía oral contraindicada en las embarazadas y madres que amamantan.

Otros usos:

Planta ornamental. Utilizada en la elaboración de productos cosméticos.



Componentes:

Las hojas contienen derivados antraquinónicos (sustancias activas) y resinas.

Cultivo:

Se multiplica por propágulos o "hijos", los que se localizan alrededor de la planta "madre". Presenta pocas exigencias culturales, por lo que desarrolla bien en todo tipo de suelo ligero. Requiere ser cultivada a pleno sol y puede ser plantada en macetas.

Parte útil: Las hojas.

Forma de recolección:

Tomar hojas bien desarrolladas y sanas. Lavar antes de consumir. Utilizar preferentemente frescas o conservarlas en frío.

Preparación y posología:

De forma tradicional, para uso tópico, se acostumbra aplicar localmente el mesófilo (cristal de la hoja) directamente sobre la zona afectada, 2-3 veces al día. Por vía oral, adicionar 50 g del mesófilo a 1 litro de agua. Tomar como agua común 300-500 ml al día repartido en 2-3 dosis.

Para su uso como laxante, preparar de igual forma pero sin pelar la hoja y quitándole las espinas de los bordes.

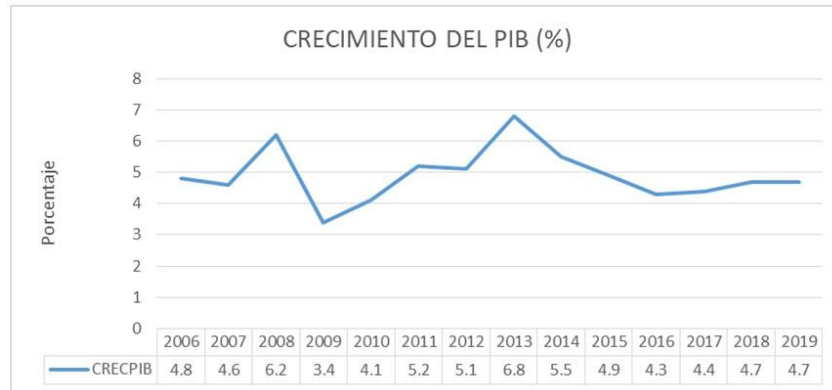


Propiedades de la sábila

1. Es calmante, cicatrizante, humectante y regeneradora.
2. Tiene propiedades anti-inflamatorias ideales para reducir problemas como el acné.
3. Es depurativa, desintoxicante y favorece la digestión.
4. Funciona como un potente antiviral.
5. Contiene muchos aminoácidos, tales como el ácido glutámico, ácido aspártico, alanina, arginina, glicina, entre otros.
6. Regula la glucosa del organismo.
7. Aporta gran cantidad de enzimas, tales como amilasa, lipasa, fosfatasa, entre otras.
8. Se considera un suplemento dietético.

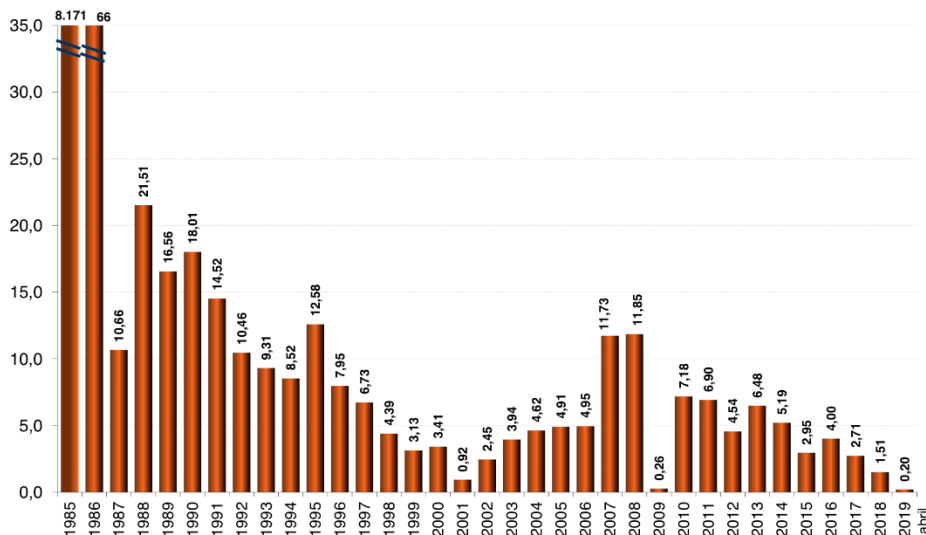
FUENTE: <http://www.dietas.com/articulos/sabila.asp>

ANEXO N°3 CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN BOLIVIA



Durante el último trimestre del 2018 se acrecentaron los nubarrones de una futura y fuerte tormenta económica que están amenazando la economía global para el 2019, y los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y los bancos centrales de los países no estarían bien preparados para hacer frente a esta situación, porque el trabajo de prevención de una crisis económica no está en sus agendas o está incompleto, y que podrían dejar a los formuladores de políticas fiscales y monetarias bajo presión y en espacios desconocidos.

Bolivia: Inflación acumulada anual, 1985 - abril 2019 (En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales

ANEXO N°4 Ficha Resumen Censo Población y Vivienda de 2012

POBLACIÓN EMPADRONADA POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD			
Total	483.518	241.118	242.400
0-3	39.841	20.291	19.550
04-may	19.016	9.746	9.270
jun-19	136.721	69.606	67.115
20-39	158.734	79.038	79.696
40-59	86.052	42.573	43.479
60 y más	43.154	19.864	23.290
Población 18 años y más	309.456	152.732	156.724
(Población en edad de votar)			
Población femenina de 15-49 años en edad fértil	131.137		
Población en viviendas particulares	463.310	228.293	235.017
Población en viviendas colectivas	18.452	11.673	6.779
Población sin vivienda en tránsito	1.634	1.060	574
Población sin vivienda que vive en la calle	122	92	30
Población empadronada inscrita en Registro Cívico	475.123	236.754	238.369
Población empadronada que tiene Cédula de Identidad	420.560	208.605	211.955

ANEXO N° 5

ENCUESTA PILOTO

Esta encuesta tiene la finalidad de determinar si el nuevo producto “gomitas hechas a base de jugo de sábila” tendrá aceptación en el mercado.

Marcar con una X la respuesta que crea conveniente

¿Consume usted golosinas?

SÍ NO

ANEXO N° 7

MAQUINARIA Y EQUIPO

MARMITA



BALANZA ANALÍTICA



TERMÓMETRO



CRONÓMETRO



PROCESADOR



BALANZA GRAMERA



ANEXO N° 8

MATERIAL AUXILIAR

BANDEJAS



CUCHILLOS



CUCHARONES



ANEXO N° 9

MATERIAL DE ESCRITORIO

EQUIPO DE COMPUTACIÓN



ESCRITORIO



SILLA



MATERIAL DE ESCRITORIO



ANEXO N° 10

**VEHÍCULO
MOTOCARRO**



ANEXO N° 11 IMÁGENES DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA



Explicación inicial de la actividad a los estudiantes.



Momento en el que se les entrega a los estudiantes tanto las gomitas como los trípticos.



Momento en que los estudiantes formularon las preguntas relacionadas con la explicación y la actividad realizada.



Los estudiantes realizando la degustación de las gomitas.



Fotografía realizada al finalizar la actividad con todos los estudiantes en compañía de la maestra de grado.

ANEXO N°12

PRODUCTO



ANEXO N° 13

Requisitos de FUNDEMPRESA

Los cuáles son:

- Verificar si el nombre comercial no se encuentra registrado.

Requisitos:

- Formulario número 00 10 / 03 de solicitud de control de homonimia debidamente llenado y firmado por el cliente.
- Plazo de trámite un día hábil computable a partir del día siguiente al ingreso del trámite ante el registro de comercio.

Inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L.

Requisitos:

- Formulario número 00 20 de solicitud de matrícula de comercio con carácter de declaración jurada debidamente llenado y firmado por el representante legal.
- Balance de apertura firmado por el representante legal y el profesional que invierte acompañado las respectivas solvencias profesionales originales otorgadas por el colegio de contadores auditores.
- Testimonio de escritura pública de Constitución Social en original o fotocopia legalizada legible, el mencionado instrumento debe contener los aspectos previstos en el artículo 127 del Código de Comercio y adecuarse a las normas correspondientes al tipo societario respectivo establecidas en el mismo cuerpo normativo.
- Publicación del testimonio de constitución en un periódico de circulación nacional que contenga las partes pertinentes referidos:
 1. Introducción notarial de la escritura pública en la que conste el número de instrumento lugar fecha notario de fe pública Distrito judicial
 2. Transcripción extenso y textual de las cláusulas establecidas en los incisos 1 al 7 del artículo 127 del Código de Comercio

3. Conclusión en concordancia de la intervención del notario de fe pública adjuntar página completa del periódico en que se efectúa la publicación
- Testimonio de poder del representante legal original o fotocopia legalizada legible para el caso en el que la escritura pública de Constitución no determina el nombramiento del mismo, no se requiere a la inclusión del acta de asamblea, si el representante legal es extranjero debe presentar el documento original que acredite la dedicatoria en el país únicamente para verificación debiendo constar en el mismo alternativamente visa de objeto determinado permanencia temporal de un año permanencia temporal de 2 años visa múltiple o permanencia indefinida acompañando una fotocopia legalizada extendida por el servicio nacional de migración SENAMIG.

Arancel:

S.R.L. = 455 BS

Plazo del trámite:

2 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al ingreso del trámite ante el registro de comercio

Requisitos de inscripción al régimen general:

- Solicitud de inscripción.
- Formulario de empadronamiento 4595 – 1 régimen general.
- Testimonio de la escritura de Constitución de la sociedad original y fotocopia legalizada.
- Certificado de inscripción Número de Identificación Tributaria NIT.
- Facturas o pre facturas originales de consumo de energía eléctrica que acrediten el domicilio donde desarrolla su actividad principal y el de la residencia del o los representantes legales o apoderados y entregar fotocopia simples.
- Poder que acredite al representante legal o apoderado, original o fotocopia legalizada en el caso de entidades privadas.
- Exhibir el documento de identidad original de representante o apoderado y entregar fotocopia simple.
- Balance de apertura.

Requisitos de inscripción:

- Formulario para la inspección declaración jurada.
- Fotocopia de cédula de identidad del propietario o representante legal original.
- Fotocopia de NIT.
- Fotocopia de testimonio de constitución de sociedad personas jurídicas.
- Certificado favorable de la dirección de ordenamiento territorial del municipio sobre la infraestructura.
- Registro de FUNDEMPRESA.
- Informe de medio ambiente del municipio.
- Fotocopia del poder notariado para el representante legal.
- Fotocopia del certificado sanitario SENASAG..

Requisitos de inscripción

- Solicitud de inscripción
- Fotocopia del testimonio de constitución
- Fotocopia de balance de apertura
- Fotocopia del certificado de inscripción número de identificación tributaria
- Hoja resumen de la planilla de sueldos y salarios
- Poder notariado del representante legal
- Formulario ABC 01
- Formulario ABC 02
- Formulario ABC 04
- Formulario ABC 05
- Formulario r c i- 1ª comprobante de pago mensual de aportaciones
- Licencia de funcionamiento
- Fotocopia de carnet de identidad del representante legal o apoderado

Requisitos de inscripción

- Solicitud de inscripción.
- Fotocopia del certificado de inscripción número de identificación tributaria NIT.
- Solicitud de registro o traspaso.
- Formulario de pago de contribuyentes.
- Fotocopia de documento de identidad del representante legal.
- Formulario de inscripción del empleador.

Requisito de inscripción:

- Solicitud de inscripción.
- Fotocopia de contrato de trabajo de cada empleado.
- Fotocopia del reglamento interno.
- Fotocopia del certificado de inscripción número de identificación tributaria.
- Fotocopia de croquis con la ubicación del comercial.
- Fotocopia de la nómina de trabajadores.
- Kardex nacional de establecimientos.
- Hojas resumen de planillas de sueldos y salarios.
- Fotocopia del balance de apertura.
- Fotocopia de la licencia de funcionamiento.
- Formulario de solicitud de registro o traspaso.
- Formulario ABC 01 de caja Nacional de salud.
- Resolución ministerial número 001 / 04.
- Resolución ministerial número 002 / 04.
- Resolución ministerial número 014 / 049.

ANEXO N° 19 El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria

e Inocuidad Alimentaria

SENASAG

Requisitos de inscripción:

- Carta de solicitud.
- Fotocopia del NIT.
- Formulario de solicitud y formulario de ingredientes y aditivos a utilizar debidamente llenado.
- Carta de aprobación de etiquetas de acuerdo al formato establecido o en su caso si aplicarse por única vez la carta de revisión de etiquetas junto con el formulario de uso de stock sobre las etiquetas observadas de los productos.
- Flujograma de proceso productivo en caso de procesadoras de cárnicos lácteos incluyendo sus derivados y bebidas alcohólicas.
- Croquis de distribución de ambientes en la planta de acuerdo al contenido mínimo del formato establecido.
- Croquis de ubicación de la planta de acuerdo al contenido mínimo del formato establecido.
- Depósito bancario a la cuenta del SENASAG de acuerdo a las tasas aplicables vigentes.